

POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN



BancoEstado
desde 1855





OBJETIVO Y ALCANCE

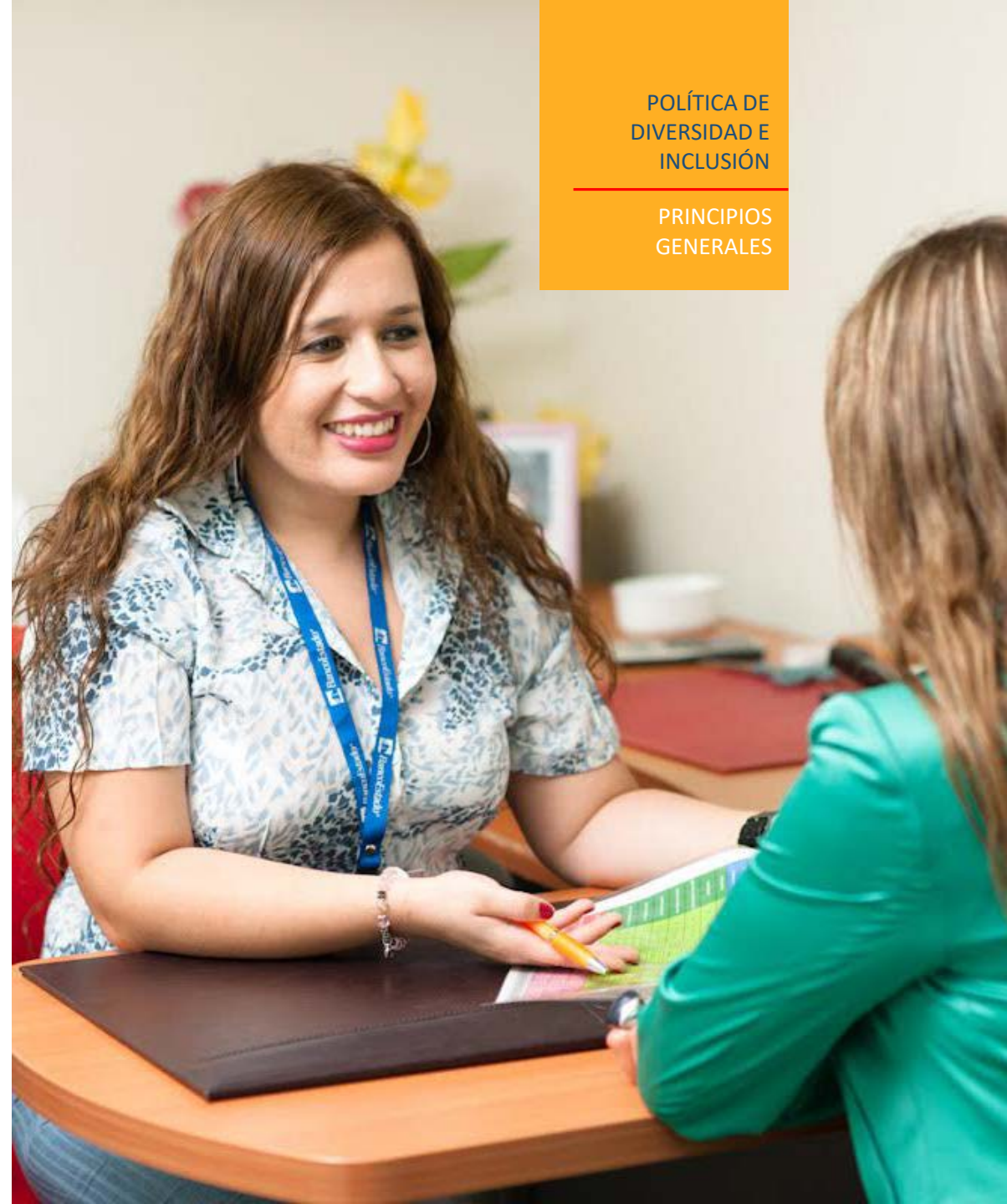
BancoEstado guía sus procesos y relaciones con sus trabajadores bajo criterios de Inclusión y Respeto a la Diversidad, de forma que aseguren la integración y desarrollo de las personas al interior de la Institución.

El Banco, desde su rol social y valores institucionales, busca generar, mantener y ampliar **espacios laborales comprometidos con la diversidad y la inclusión**, en todos los niveles, funciones y roles, tanto hacia nuestros clientes como hacia sus trabajadores.

En su gestión de personas, BancoEstado promueve acciones concretas que aseguren que nuestras trabajadoras y trabajadores encuentren **ambientes laborales inclusivos, libres de cualquier clase de discriminación**.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA

- BancoEstado no discrimina a ninguno de sus trabajadores por su género, edad, estado civil, discapacidad, orientación sexual, raza, etnia, nacionalidad, sindicación, afiliación u opinión política, religión o cualquier otra condición protegida por Ley.
- BancoEstado busca alcanzar el Equilibrio de Género en los distintos niveles de cargos, de forma que hombres y mujeres tengan una participación de, al menos un 40%.
- Para avanzar al Equilibrio de Género, el Banco incentiva y estimula la participación de las mujeres en los procesos de selección interna, especialmente aquellos cargos de mayor responsabilidad.
- Impulsa espacios de trabajo inclusivos, en que todas y todos los trabajadores del Banco cuenten con oportunidades de aprendizaje, desarrollo y crecimiento acorde a sus capacidades y mérito, dentro de las alternativas disponibles en la institución.



POLÍTICA DE
DIVERSIDAD E
INCLUSIÓN

PRINCIPIOS
GENERALES

PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA

- Resguarda el derecho de todas las personas a desenvolverse en un entorno libre de discriminación, acoso, intimidación o cualquier otra conducta que vulnere la dignidad personal y el respeto hacia las personas.
- El Banco se asegura de realizar todas las acciones necesarias para prevenir, investigar y sancionar cualquier situación de discriminación que pudiera surgir entre sus trabajadores. Será responsabilidad de las jefaturas respectivas el apoyar a sus trabajadores frente a posibles situaciones de discriminación.
- BancoEstado guía y asegura que todas las prácticas y procesos de gestión de personas (selección, compensación, desarrollo profesional, formación y promoción) se realicen aplicando los criterios de mérito, capacidades y requisitos comunes a todos, definidos en la presente política, así como de establecer espacios de inclusión para las personas que así lo requieran.

BancoEstado da estricto cumplimiento a toda normativa y reglamento que se defina a efecto de **cautelar y resguardar la inclusión, diversidad e igualdad de oportunidad**, tales como la Constitución Política, la Ley 20,422 y cualquier otra que a ese efecto sea establecida.





POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

www.bancoestado.cl